



**PASIÓN POR EDUCAR**

**Nombre del alumno: Karla Elvira Morales Gomes**

**Nombre del profesor: Mtra. Gladis Adilene Hernández López**

**Nombre del trabajo: super nota SUICIDIO Y EUTANASIA, TRASPLANTE DE ÓRGANOS, CLONACIÓN, SIDA Y MUERTE.**

**Nombre de la Maestría: La maestría en Administración en Sistemas de Salud**

**2 cuatrimestre**

**PASIÓN POR EDUCAR**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 18 de julio 2024

# CONCEPTO

En México, la eutanasia y el suicidio asistido están prohibidos.

En la actualidad existe una ley denominada ley de voluntad anticipada (aplicada por algunos congresos locales), que se encuentra regulada en algunas entidades federativas.

Para tramitar el documento se necesita cumplir con los siguientes requisitos:  
1.- Ser mayor de edad. UNIVERSIDAD DEL SURESTE 14 2.- Estar en pleno uso de sus facultades mentales. 3.- Acudir ante un notario público. 4.- Elegir un representante y un representante sustituto. 5.- Firmar ante dos testigos. 6.- Presentar identificación oficial vigente de solicitante, representantes y testigos. 7.- Cubrir el costo

Los sufrimientos intensos producidos por condiciones médicas incurables o intratables, agravados a veces por intervenciones médicas largas y debilitantes, motivan a muchas personas a solicitar ayuda para morir

Hasta junio de 2022 solo trece países han decidido, pese a las controversias, legalizar formas más o menos amplias de eutanasia y suicidio asistido, en una tendencia que se ha consolidado en años recientes. (Sarah Mroz, 2021)



SUICIDIO Y EUTANASIA, TRASPLANTE DE ÓRGANOS, CLONACIÓN, SIDA Y MUERTE.

CASOS TERMINALES

El sufrimiento impacta no sólo el bienestar individual, también familiar y social, por ello, la necesidad de retomar la bioética. Reconocer la importancia y necesidad de brindar cuidados paliativos es una labor de todas las personas involucradas.

SUICIDIO ASISTIDO

EXISTEN DOS TIPOS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN VIDA



Las enfermedades progresivas e incurables que pueden llevar a fases terminales, y por ende, a un alto riesgo de mortalidad son:



Donación dirigida Este es el tipo más común de donación de órganos de donantes vivos. En este tipo de donación, el donante dirige el órgano a un receptor específico para su trasplante..

1- Mejoran la calidad de vida de las personas enfermas, sus familiares y de las personas que les cuidan. 2- Reducen el número de hospitalizaciones innecesarias. 3- Alivian el sufrimiento físico, psicosocial y espiritual. 4- Intervienen diferentes profesionales de salud, familia, amigos y voluntarios. 5- Favorecen la atención de personas con enfermedades terminales. 6- Se brindan en casa, en centros de salud, hospitales y centros para enfermos terminales



. VIVO-VIVO



EL DONANTE PUEDE SER:

Un trasplante de donante vivo es un procedimiento quirúrgico para extirpar un órgano o una parte de él de una persona viva y colocarlo en otra persona cuyo órgano ya no funciona correctamente.



- 1.- Un familiar de primer grado, como padre o madre, hermano, hermana o hijo adulto
- 2.- Otros parientes consanguíneos, como tíos, tías o primos
- 3.- Una persona biológicamente no relacionada que tenga una conexión con el candidato para el trasplante, como un cónyuge o pareja, un amigo o un compañero de trabajo
- 4.- Una persona que haya escuchado acerca de la necesidad del candidato de recibir un





**MUERTO- VIVO**

Cuando una persona fallece por paro cardio-respiratorio o muerte encefálica y se cuenta con el consentimiento de su familia para la donación, se trata de una donación cadavérica.



**Artículo 343. Para efectos de este Título, la pérdida de la vida ocurre cuando se presentan**

La muerte encefálica se determina cuando se verifican los siguientes signos:  
 I. Ausencia completa y permanente de conciencia;  
 II. Ausencia permanente de respiración espontánea.



**CÉLULAS MADRES.**

Las células madre adultas son células indiferenciadas con la capacidad de reemplazar células y regenerar tejido dañado. Estas células especiales se enfocan en áreas lesionadas, enfermas donde son capaces de regenerar a las células y así acelerar el proceso de recuperación natural de una persona.



La heterogeneidad no es algo que deba temerse, solo significa que hay variabilidad en tus datos. Por lo que, si se reúnen diferentes estudios para analizarlos o hacer meta-análisis, está claro que se encontrarán diferencias.

**HETEROGÉNEO.**



**VERTIENTE NEGATIVA**



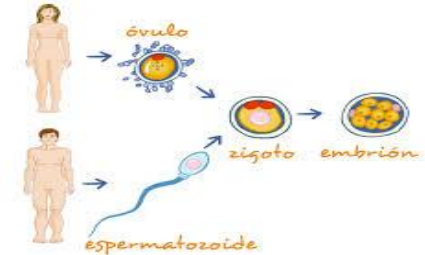
**VERTIENTE POSITIVA**

Derecho al consentimiento, del paciente o de su representante o tutor legal.

- Derecho a la información
- Derecho a la expresión anticipada de sus deseos con respecto a las intervenciones médicas.



Es importante hablar de Clonación porque es un proceso biotecnológico complicado y apasionante con usos potenciales positivos y negativos (sociales, políticos, económicos, legales, éticos y religiosos).



**CLONACIÓN ÓRGANOS**





## CUIDADOS TERMINALES DEL ENFERMO



El estudio de los derechos de los enfermos puede realizarse desde varias perspectivas: filosófica, sociológica, política, ética etc.

Cuando hablamos de "Derechos de los Enfermos", no nos estamos refiriendo a declaraciones programáticas, conductas éticas, ni a modos o usos dentro del marco de la actividad sanitaria, sino a derechos que se pueden exigir ya que se encuentran reconocidos en el Ordenamiento Jurídico..

Por orden cronológico han sido:

1. La Jurisprudencia relativa a la praxis médica, sobre todo quirúrgica.
2. La Experimentación Médica.
3. Los grupos de interés-presión (consumidores, enfermos y, sanitarios).
4. La formulación lega

ARTÍCULO 166 BIS 3. LOS PACIENTES ENFERMOS EN SITUACIÓN TERMINAL TIENEN LOS SIGUIENTES



## LOS CUIDADOS PALIATIVOS



De acuerdo con Francisco Javier León, las expresiones:

- 1.- "Dignidad humana"
- 2.- "Dignidad personal"
- 3.- "Derechos humanos"

Están siendo empleadas en exceso, sin una debida e intensa valoración del ser humano.

como servicio a los pacientes en fase terminal disponen de diversas bases legales para su ejercicio y desarrollo. La enfermedad genera un doble efecto: la necesidad de atención sanitaria ante el hecho de enfermar y el sostenimiento del afectado a través de prestaciones económicas y sociales.

LOS CUIDADOS PALIATIVOS